



Ilustre Municipalidad de Lota.
Administración y Finanzas
Departamento de Personal

RRVB/JAUS/jgv

**LOTA, 14 de Febrero de 2019.-
DECRETO N° 273**

Vistos:

a) Memorandum N° 67, de fecha 13/02//2019, Sr. Administrador Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, como Conductor alternativo en "Semana Lotina".

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65°, y 66°, de la Ley n° 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionario Municipales.

c) LEY N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación, don **JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ**, Planta Técnico Grado 14° E.M.R, los días 13 al 17.02.2019, desde las 17:30 hrs a 02:00Hrs (Miércoles a Domingo), para realizar actividad señalada en la letra a) de los "vistos"

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a las normativas citadas en letra b) de los "vistos"

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según norma vigente

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

Distribución:

- > Funcionario.
- > Directora desarrollo Comunitario.
- > Jefe de Administración.
- > Carpeta personal.
- > Archivo.
- > Pag. Web.